

Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo

22 de enero de 2020

Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, que se lleva a cabo a las 19:00 hrs. del día de hoy 22 de ENERO del año en curso, en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de ENERO de 2020.

Desarrollo:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Con su permiso señor presidente.

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 19 horas con 19 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta vigésima Cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de diciembre de 2019.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la solicitud realizada por la C. María Félix Jiménez Velázquez para obtener una licencia de seis meses para separarse del cargo de Agente Municipal de la comunidad El Sacrificio.
- 6.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 029/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N Manzana 50 Lote 46 de la Colonia San Nicolás de esta Ciudad
- 7.-Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 048/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, manzana 18, lote 03, de la Colonia Compositores de esta Ciudad.
- 8.- Clausura

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su voto sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Procedemos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que a la letra dice:

“El Síndico de Hacienda deberá presentar al Ayuntamiento los informes mensuales de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal, en la Sesión de Cabildo del mes siguiente al que correspondan”

De tal forma que siendo esta la sesión de Cabildo del mes de enero de 2020 y siendo los informes correspondientes al mes de diciembre de 2019 se da cumplimiento al precepto normativo en esta sesión con la presentación en copias simples al H. Ayuntamiento a través de esta Secretaría para ser entregados de manera inmediata a todos sus integrantes y estar en aptitud de aprobar los citados informes en la siguiente sesión de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Proceda con la entrega Síndico de Hacienda.

Es cuanto señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del quinto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la solicitud realizada por la C. María Félix Jiménez Velázquez Agente Municipal de la comunidad El Sacrificio, Carmen, Campeche para obtener una licencia de seis meses para separarse del encargo antes señalado, solicitud a la que daré lectura íntegra y que obra en expediente entregado a cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.

Cabe señalar que la ciudadana antes citada fue nombrada como agente municipal de la comunidad “El Sacrificio”, de conformidad con lo estipulado en el artículo 92 de la Ley Orgánica de los municipios del estado de Campeche, mediante el acuerdo 028 del H. Ayuntamiento de Carmen en la séptima sesión extraordinaria de este cuerpo de gobierno de fecha 10 de diciembre del 2018, quien ha ejercido como autoridad auxiliar desde el 1° de enero de 2019.

Doy Lectura:

El sacrificio Carmen Campeche 08 de enero de 2020.

Asunto: Solicitud de licencia

ING. OSCAR ROMAN ROSAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

La que suscribe C. María Félix Jiménez Velázquez, Agente Municipal de la comunidad arriba mencionada, me dirijo a usted con el respeto que se merece aprovecho para agradecer por cada uno de los apoyos que usted ha enviado para el beneficio y crecimiento de nuestra comunidad, la finalidad de este escrito es para pedir licencia por 6 meses al cargo que hoy represento en mi comunidad, ya que por motivos de salud tengo que someterme a un tratamiento médico y tengo que salir fuera del estado, es por ello que pido de su apoyo para que este permiso me sea concedido y poder atender mi salud, el periodo de licencia que pido es del 15 de febrero al 15 de agosto del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un afectuoso saludo y deseándole éxito en cada uno de los proyectos que esté realizando y este por realizar en beneficio de las familias del municipio.

C. María Félix Jiménez Velázquez
Agente Municipal
9821198727

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber (más) oradores en lista y de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 91 y 92 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad, la solicitud realizada por la C. María Félix Jiménez Velázquez para obtener una licencia de seis meses para separarse del cargo de Agente Municipal de la comunidad El Sacrificio.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 116

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba la solicitud realizada por la C. María Félix Jiménez Velázquez para obtener una licencia de seis meses para separarse del cargo de Agente Municipal de la comunidad El Sacrificio, Carmen, Campeche a partir del 15 de febrero y hasta el 15 de agosto del presente año. SEGUNDO: Notifíquese el acuerdo a la C. María Félix Jiménez Velázquez. TERCERO: Llámese a la C. Aurora Ventura Camacho, suplente en el cargo, para que rinda protesta en la siguiente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento y funja como agente municipal en el plazo del permiso. CUARTO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del sexto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 029/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N Manzana 50 Lote 46 de la Colonia San Nicolás de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Roció del Carmen Cárdenas Argaez, Decimo Primera Regidora, dice: En cuanto a la donación cuando se hacen los cambios de cedula y a la comisión edilicia, yo si le solicitaría a ellos que antes de aprobarlo se vaya y hagan una verificación, de domicilio, porque a veces puede haber algún problemita por ahí en cuanto a papeles o dueños y para no afectar al ciudadano que podría haber invertido ahí por muchos años y vaya a ver alguna percusión entonces si le solicito a los compañeros que tienen la comisión edilicia, que cada que haya un tipo de desahogo de estos de donación o de cambio de cedula que visitaran el domicilio que se va hacer, gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Muy bien, muchas gracias. Algún otro integrante que desee hacer uso de la voz, Regidor Julio Cesar Pulido Contreras.

C. Julio Cesar Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice: Muy buenas noches tengan todos y cada uno de ustedes, H. Cabildo un placer saludarles y a todos los medios yo le pediría a la comisión edilicia que haga una investigación seria y a profundidad, ¿ Por qué hasta ahorita esta administración está haciendo donaciones del bien público?, porque es una donación que va hacer el ayuntamiento, ¿Por qué estas donaciones no se hicieron en los trienios anteriores?¿Por qué hasta ahorita?, Que la comisión edilicia porque dejaron pasar todo esto que vean los motivos, porque hasta ahorita esta gente se le va otorgar este bien, o esa situación que se está dando actualmente.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Adelante señor presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches a todo el cabildo y a todo el público que nos acompaña creo que lo que dice la regidora Rocío Argaez creo que es correcto para poder verificar el tema de los domicilios y llevemos a cabo el procedimiento y pueda coincidir incluso con un domicilio que no corresponda con el que estamos aprobando acá, no solo tener esa inspección visual, sino también si es posible trasladarnos y a desarrollo urbano que toda la documentación esté en orden y referente a la donación que también hace saber el que me antecedió en la voz no es una donación que hace esta administración, es una donación que hacen administraciones pasadas y nosotros nada más lo que haces es darle cause a lo que estaba en proceso, así que quede claro que esta administración en ningún momento yo no he tenido reunión con nadie, y bueno ustedes son regidores y no lo haría detrás de ustedes en ningún momento nos hemos reunido para llevar un procedimiento en donación hacia alguien, sino es una donación que estaba en un proceso desconozco las razones del porque otras administraciones no le han dado cause y siguen acumulándose tramites que debieron haberse hecho en administración municipal, simplemente obedece a un seguimiento y un orden que debería tener esta administración, pero por lo que aquí respecta lo que hoy ya se votó, vamos a votar perdón, no es una donación que esta administración está haciendo es darle seguimiento es darle seguimiento a algo que ya estaba anterior mente considerado, Adelante señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Regidor desea intervenir nuevamente.

C. Julio Cesar Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice: Con todo respeto, verdad, casualmente escuchando lo que acaba de plantear desconozco ese tipo de acciones

que hicieron las administraciones pasadas, nada más estamos dando trámite, eso es a lo que yo me refiero que la comisión investigue a profundidad ese desconocimiento que usted menciona, porque las administraciones pasadas no concluyeron este seguimiento, porque hasta ahorita lo dejan en esta administración terminar esto, porque los procedimientos inician y los que no se concluyen dejan a los antecedentes los motivos y causas de porque no se concluyeron, que eso es lo que yo le pido a la comisión edilicia que acaba usted de decir ingeniero que se investigue, gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si, con mucho gusto y muchas gracias señor regidor y para precisar un poquito el expediente que nos toca esta donación se trata de una solicitud que hicieron los ciudadanos un contrato de donación en la administración 2000-2003 que fue publicada en el periódico oficial del estado que ya se encuentra en orden, pero para efectos de escrituración como han pasado una serie de años entre la publicación en el periódico oficial y su escrituración se solicita que este órgano ratifique ese contrato para que el ciudadano pueda en su momento llevar a cabo su escrituración sin embargo el tema de la verificación señala, como dice el señor presidente es fundamental es cuanto señor y si usted me lo permite.

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 029/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N Manzana 50 Lote 46 de la Colonia San Nicolás de esta Ciudad

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 117

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 029/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Donación celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. Trinidad Gordillo Acosta y Jesús Alejandro Villa de la Cruz referente al predio ubicado en la calle Gardenia, S/N Manzana 50 Lote 46 de la Colonia San Nicolás de esta Ciudad SEGUNDO: Notifíquese y envíesele la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del séptimo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 048/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio

de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, manzana 18, lote 03, de la Colonia Compositores de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo, adelante señor presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Quiero insistir en el tema anterior, escucharon con claridad la lectura, es un turno a comisión aquí nada se ha votado si está mal o está bien, de la donación que se va hacer, lamentablemente que muchas veces asiste a la reuniones sin ni siquiera tener el contenido de las cosas que se están planteando, valdría la pena que antes de hacer los cuestionamientos que se está haciendo, cuando menos se le de lectura a lo que se está discutiendo, creo que ha sido claro es correcto lo que se dijo aquí, hay que darle seguimiento como el que se planteó, ir a ver al domicilio, acercarse con desarrollo urbano ver los antecedentes que seguramente la comisión edilicia va a tener toda esa información para que posterior a eso la misma comisión principalmente los que la integran puedan hacer algún planteamiento alguna observación de lo que nosotros vayamos aportando, yo creo que antes de que eso ocurra primero hay que hacer el procedimiento de análisis, es cuánto.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: ¿Algún otro integrante?
Regidora Roció Cárdenas

C. Roció del Carmen Cárdenas Arguez, Decimo Primera Regidora, dice: Si, cuando se trata de estos temas yo si lo leo bien y de hecho visito los domicilios, hay dos domicilios que tienen el número 46 en la calle gardenia, pero ninguno de los dos dueños coincide con el nombre, quizás haya otro número, porque si hay dos puede haber tres y efectivamente tiene 18 años ósea ahí lo leí, que tienen 18 años que están en ese trámite entonces es nada más para que no vaya afectar a terceras personas.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 048/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa con reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, manzana 18, lote 03, de la Colonia Compositores de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 118

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. C.J. 048/2020 respecto de la ratificación del Contrato de Compraventa on reserva de Dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Lidia del C. Sosa Huerta referente del predio ubicado en la calle Consuelo Velázquez, manzana 18, lote 03, de la Colonia Compositores de esta Ciudad. SEGUNDO: Notifíquese y envíesele la solitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 19 horas con 46 minutos del día de hoy miércoles 22 de enero del año 2020, declaro clausurada esta VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Que todos tengan muy buenas noches.

C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora


C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

